

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL **QUIMBAYA QUINDIO**

CONSTANCIA: La dejo en el sentido que revisadas las presentes diligencias el término de tres (3) días de traslado de la liquidación de crédito realizada por la parte ejecutante, venció el día seis (6) de octubre de 2021 a las 5:00 p.m..

DÍAS HÁBILES: 4, 5 y 6 de Octubre de 2021 durante dicho lapso las partes guardaron silencio.

Paso a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Quimbaya, Quindío, 11 de octubre de 2021

DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS Secretario

DEPENDENCIA JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A. DEMANDADO NESTOR JULIAN GERENA VALENCIA APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO **AUTO**

RADICADO 63-594-4089-002-2020-00035-00

Quimbaya, Quindío, once (11) de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, una vez vencido el traslado de la liquidación del crédito realizada por la parte ejecutante y revisada esta, se observa que la liquidación no está ajustada a derecho, por lo tanto el Juzgado en su lugar dispuso realizarla por medio de la secretaria del despacho, y de la cual se da traslado a las partes

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, QUINDÍO, PROCEDE A CONTINUACION A REALIZAR LIQUIDACION DEL CREDITO EN EL PRESENTE PROCESO RADICADO 2020-00035 ASÍ:

Septiembre 27, 2019	2,12 %	\$	4.308.959,00	\$	12.179,99 \$ 12.179,99
Noviembre, 2019	2,11 %	\$	4.308.959,00	\$	90.919,03 \$ 103.099,03
Diciembre, 2019	2,10 %	\$	4.308.959,00	\$	90.488,14 \$ 193.587,16
				\$	-
Enero, 2020	2,08 %	\$	4.308.959,00	\$	89.626,35 \$ 283.213,51
Febrero, 2020	2,11 %	\$	4.308.959,00	\$	90.919,03 \$ 374.132,55
Marzo, 2020	2,1 %	\$	4.308.959,00	\$	90.488,14 \$ 464.620,69
Abril, 2020	2,08 %	\$	4.308.959,00	\$	89.626,35 \$ 554.247,03
Mayo, 2020	2,03 %	\$	4.308.959,00	\$	87.471,87 \$ 641.718,90
Junio 3, 2020	2,02 %	\$	4.308.959,00	\$	87.040,97 \$ 728.759,87
Julio, 2020	2,02 %	\$	4.308.959,00	\$	87.040,97 \$ 815.800,84
Agosto, 2020	2,04 %	\$	4.308.959,00	\$	87.902,76 \$ 903.703,61
Septiembre, 2020	2,04 %	\$	4.308.959,00	\$	87.902,76 \$ 991.606,37
Octubre, 2020	2,02 %	\$	4.308.959,00	\$	87.040,97 \$ 1.078.647,34
Noviembre, 2020	1,99 %	\$	4.308.959,00	\$	85.748,28 \$ 1.164.395,63
Diciembre, 2020	1,95 %	\$	4.308.959,00	\$	84.024,70 \$ 1.248.420,33
				\$	-
Enero, 2021	1,94 %	\$	4.308.959,00	\$	83.593,80 \$ 1.332.014,13
Febrero, 2021	1,94 %	\$	4.308.959,00	\$	83.593,80 \$ 1.415.607,94
Marzo, 2021	1,95 %	\$	4.308.959,00	\$	84.024,70 \$ 1.499.632,64
Abril, 2021	1,94 %	\$	4.308.959,00	\$	83.593,80 \$ 1.583.226,44
Mayo, 2021	1,93 %	\$	4.308.959,00	\$	83.162,91 \$ 1.666.389,35
Junio, 2021	1,94 %	\$	4.308.959,00	\$	83.593,80 \$ 1.749.983,16
33, 2021	±,5 . /0	Ψ		Ψ	σοισσο,σο φ τι τοισσο, το

Julio, 2021	1,93 %	\$ 4.308.959,00	\$ 83.162,91 \$	1.833.146,06
Agosto, 2021	1,93 %	\$ 4.308.959,00	\$ 83.162,91 \$	1.916.308,97
Septiembre, 2021	1,93 %	\$ 4.308.959,00	\$ 83.162,91 \$	1.999.471,88

TOTAL LIQUIDACIÓN \$ 6.308.430,88